



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

Remisión de resolución de percepción indebida del subsidio por desempleo

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de la protección por desempleo, arriba indicada, declarando la obligación de los interesados que se relacionan de devolver las cantidades percibidas indebidamente, por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, disponen de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrán efectuar en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés de demora establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que se encuentre vigente en cada momento durante la duración del aplazamiento y que será exigible desde su concesión hasta la fecha de pago.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, a partir del primer mes posterior al periodo del pago reglamentario, con un recargo según lo establecido en el n.º 2 del art. 27 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días desde la notificación de la presente resolución.



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Burgos, a 24 de julio de 2013.

El Director Provincial,
José Antonio Bouzón Buezo

* * *

RELACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES
DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo recargo	Importe con recargo	Periodo		Motivo
GODOY MAFFARE MAYRA ALEJANDRA	X7333706H	09201300001010	38,06	20%	45,67	23/01/2013	30/01/2013	EXTINCION POR DEJAR DE REUNIR REQUISITOS HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO
TWENE TWENE JOSEPH KOFI	Y0437270P	09201300000911	28,40	20%	34,08	29/04/2013	30/04/2013	COLOCACION POR CUENTA AJENA
FERNANDEZ-MONTEJO IBANEZ OLGA	71339973E	09201300000307	85,20	20%	102,24	25/09/2012	30/09/2012	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA
KRASIMIROVA KOSTOVA HRISTINKA	X9214285W	09201300000324	1.902,80	20%	2.283,36	07/03/2012	20/07/2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACION DE UNO DE SUS MIEMBROS
GONZALEZ CRESPO PATRICIA	71283625R	09201300000536	87,82	20%	105,38	01/02/2013	07/02/2013	COLOCACION POR CUENTA AJENA
CARDENAS RIERA RUTH ILIANA	71307046P	09201200001653	142,00	20%	170,40	04/09/2012	30/09/2012	INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD (POR FALTA DE BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO)
CAÑEDO GOMEZ PAULA	72034517N	09201300000880	56,80	20%	68,16	27/04/2013	30/04/2013	COLOCACION POR CUENTA AJENA
MORIBA DIARRA	X6784917D	09201300000897	28,40	20%	34,08	29/04/2013	30/04/2013	COLOCACION POR CUENTA AJENA
LAZIZ RACHID	X3076189P	09201300000779	1.249,60	20%	1.499,52	03/05/2012	30/07/2012	EXTINCION POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD
VELIKOVA DIMITROVA MARINA	X9877479Z	09201300000910	14,20	20%	17,04	30/04/2013	30/04/2013	COLOCACION POR CUENTA AJENA
DE CASTRO DOS SANTOS NUNO FILIPE	X7903306T	09201300000321	14,20	20%	17,04	30/12/2012	30/12/2012	EMIGRACION O TRASLADO AL EXTRANJERO